CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/02/2022 - 11:07:07
Recibo No. S000661311, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fPsPkg2Amk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCTORA LOS ROBLES LTDA.
Nit : 812000013-1
Domicilio: Montería

MATRÍCULA

Matrícula No: 34481
Fecha de matrícula: 13 de abril de 1994
Ultimo año renovado: 2021
Fecha de renovación: 04 de mayo de 2021
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cra 2 nro. 31-48 Piso 2 - Barrio centro
Municipio : Montería
Correo electrónico : administracion@constructorajipg.com
Teléfono comercial 1 : 7826058
Teléfono comercial 2 : 3205494500
Teléfono comercial 3 : 3107336227

Dirección para notificación judicial : Cra 2 nro. 31-48 Piso 2 - Barrio centro
Municipio : Montería
Correo electrónico de notificación : administracion@constructorajipg.com
Teléfono para notificación 1 : 7826058
Teléfono notificación 2 : 3205494500
Teléfono notificación 3 : 3107336227

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 839 del 07 de abril de 1994 de la Notaria 1a. De Monteria. de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 1994, con el No. 6662 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCTORA LOS ROBLES LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2030.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto social de la sociedad consiste en la construcción, promoción, constitucion, administración, arrendamiento y todo acto relacionado con la industria constructora.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 5.000.000,00 dividido en 5.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

MARJORIE GISELA SILEBI MONTERO	CC. 45435411
Nro. Cuotas 1335	Valor $1.335.000,00
JUAN IGNACIO PUPO GARCIA	CC. 78696113
Nro. Cuotas 2550	Valor $2.550.000,00
JEANNY MARGARITA DEREIX GUERRA	CC. 50897046
Nro. Cuotas 1115	Valor $1.115.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 5000	Valor: $5.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administración: La compañía tiene los siguientes órganos sociales: A) junta de socios y b) gerencia. Gerente: Los socios delegan la representación y administración de la sociedad en un mandatario llamado gerente. Por lo tanto, a este compete, en forma exclusiva la representación judicial y extrajudicial de la sociedad y la gestión de los negocios sociales. El gerente es elegido por la junta de socios para periodos de dos (2) años, es elegible indefinidamente y su mandato se extiende prorrogado mientras la junta hace nueva designacion, todo ello sin perjuicio de la revocabilidad del nombramiento. En las faltas temporales o accidentales del gerente y en las absolutas mientras se procede a nueva eleccion, el gerente será reemplazado por un suplente designado por la junta de socios para periodos de dos (2) años, sin perjuicio de su libre remocion y reeleccion. Facultades y obligaciones del gerente: En el desempeño de su cargo el gerente de la compañía podrá ejecutar todo acto y celebrar todo contrato comprendido dentro del objeto social, o que tienda directamente a su realización, con la sola limitacion de que deberá acatar las resoluciones de la junta de socios en los asuntos de competencia de dicho órgano y obtener las autorizaciones y aprobaciones de ella cuando sean requeridas de acuerdo con los estatutos. Con esta limitacion podrá adquirir y enajenar los bienes sociales, gravarlos, limitar su dominio, alterar la forma de los bienes raices comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales, transigir, comprometer los negocios sociales, desistir de juicios, dar y recibir dinero en mutuo en cualesquiera cantidades, hacer depositos bancarios, celebrar el contrato comercial de cambio, girar, negociar, avaluar, tener y pagar títulos valores en una palabra, representar a la compañía por activa y por pasiva. Serán atribuciones especiales del gerente fuera de las que naturalmente se desprenden del ejercicio de las que se acaban de señalar, las siguientes: A) velar por la organizacion y buena marcha de la empresa de la compañía; b) cuidar de los activos de la compañía y del buen credito de esta; c) mantener

bajo su dirección los archivos de la compañía; d) vigilar el buen desempeño de los trabajadores al servicio de la compañía y atender la mejora seleccion de los mismos; e) cuidar de que se reuna oportunamente la junta de socios; f) llevar las relaciones de la compañía con sus acccionistas con los proveedores, con los bancos, con la compañía de seguros con las entidades oficiales que tenga que ver con las actividades de la compañía, con los colegas y con la clientela; g) estudiar y proponer planes para el progreso de la compañía; h) mantenerse informado de la situación comercial, nacional, e internacionalmente, y a su vez informar a la junta de socios; i) elaborar un informe escrito anual sobre la forma como hubiere llevada a cabo su gestión informe que, conjuntamente con el balance general del ejercicio y demás documentos exigidos por la Ley, serán presentados a la junta de socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 401 del 13 de marzo de 2001 de la Notaria 1a. De Monteria de MONTERIA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2001 con el No. 11157 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN IGNACIO PUPO GARCIA	C.C. No. 78.696.113

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1132 del 16 de mayo de 1995 de la Notaria 1a. De Monteria. Montería	7286 del 12 de junio de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 22 del 11 de enero de 2000 de la Notaria 1a. De Monteria Montería	10189 del 18 de enero de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 401 del 13 de marzo de 2001 de la Notaria 1a. De Monteria Montería	11157 del 14 de marzo de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 713 del 20 de abril de 2004 de la Notaria Primera Montería	14307 del 28 de abril de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 2494 del 20 de diciembre de 2008 de la Notaria Primera Montería	21047 del 17 de febrero de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 577 del 16 de abril de 2009 de la Notaria Primera Montería	21927 del 23 de septiembre de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 3227 del 23 de agosto de 2013 de la Notaria Tercera Montería	31190 del 24 de diciembre de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 888 del 09 de abril de 2019 de la Notaria Tercera Montería	47721 del 08 de agosto de 2019 del libro IX
*) E.P. No. 888 del 09 de abril de 2019 de la Notaria Tercera Montería	47721 del 09 de agosto de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en

firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4111
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: M7112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONSTRUCTORA LOS ROBLES
Matrícula No.: 34482
Fecha de Matrícula: 13 de abril de 1994
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Cra 2a. No. 31-48 - Barrio Centro
Municipio: Montería

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Fecha expedición: 15/02/2022 - 11:07:07
Recibo No. S000661311, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fPsPkg2Amk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Ingresos por actividad ordinaria : $548,193,330
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4111.

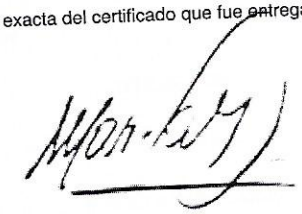
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***